I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO Nº. 1381

LOTA, 05 de Junio de 2014

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

d) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12º y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ALEJANDRO HORMAZABAL	02	05/06/2014	- 06/06/2014	09/06/2014
ANGELA MEDEL PEREZ	01	11/06/2014	– 11/06/2014	12/06/2014
ANGELA MEDEL PEREZ	01	23/06/2014	- 23/06/2014	24/06/2014
JOSE M. ARJONA BALLESTEROS	01	05/06/2014	- 05/06/2014	06/05/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

DISTRIBUCION: /
- *Interesado*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *JFPB/mlla*